

DECRETO EXENTO Nº 4143/
RETIRO,
VISTOS: 20 DIC. 2013

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2.- Art. 4º, letra a), d) y e). Art. 22 letra c) de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a una persona natural para realizar servicios transitorios como Cantante de Música Ranchera para amenizar actividad dirigida a la comunidad de Villaseca, Mantul y Bureo a desarrollarse el día 21 de Diciembre de 2013.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra y Don Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6.-

2.- IMPUTESE el gasto de \$111.000 .- con cargo a la cuenta 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales del Presupuesto Municipal vigente.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



NELDA GODOY CISTERNA
ENCARGADA DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/NGC/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./